

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ENERO DEL 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	MARGARITA DEL PILAR CASTILLO RAMÍREZ	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. <p>Para el cumplimiento de los objetivos misionales y de las funciones asignadas por disposiciones legales como autoridad ambiental del Distrito, El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, requiere en desarrollo de dichos objetivos y funciones institucionales la insuficiencia del recurso humano hacen casi que imposible atender con prontitud todos los procedimientos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.</p> <p>El Establecimiento Publico Ambiental "BARRANQUILLA VERDE" promueve, orienta y regula la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, como garantía de la calidad de vida de los ciudadanos. Para cumplir con estos objetivos es necesario contar la gestión del Conocimiento Ambiental y el Monitoreo Ambiental, los cuales son campos interdisciplinarios que requieren la integración de conocimientos de diversas áreas, como la ingeniería, las ciencias ambientales, la informática y la gestión. Al contratar un ingeniero ambiental con experiencia en estas áreas, la entidad promoverá la colaboración entre diferentes aspectos de los temas ambientales, fomentando un enfoque holístico hacia la resolución de problemas ambientales; lo cual es fundamental en un mundo en el que la conservación del medio ambiente es una prioridad global. Contratar a un experto en este campo garantizará que Barranquilla Verde esté a la vanguardia en términos de investigación en áreas ambientales, proporcionando a los barranquilleros una comprensión profunda y práctica de cómo gestionar eficazmente los recursos naturales.</p> <p>Por este motivo, se requiere contratar un ingeniero ambiental con experiencia en Gestión del Conocimiento Ambiental y Acciones de Monitoreo Ambiental, para que aporte conocimientos especializados en áreas críticas para la preservación y protección del medio ambiente, y se encargue de hacer la revisión de la información sensible y de veracidad de los resultados de los estudios a publicarse en el observatorio ambiental de Barranquilla Verde.</p> <p>Por ello, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, requiere, servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular de una persona natural que presten los servicios profesionales a el establecimiento público ambiental Barranquilla Verde, en consideración a</p>

	que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades, es procedente.						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA AL EPA BARRANQUILLA VERDE EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL, OBSERVATORIO AMBIENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de persona Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicio de persona Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural como Ingeniero ambiental con Maestría en Ingeniería Civil, que preste asesoría al Establecimiento Público Ambiental en los temas relacionados con la gestión y monitoreo ambiental, el observatorio ambiental y el acompañamiento en el desarrollo de los programas misionales.						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir de buena fe el objeto contractual. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apoyar el proceso de diseño y estructuración organizativa del observatorio Ambiental con cada uno de los componentes que lo integren, incluyendo roles y responsabilidades de los participantes, así como los procesos para la recopilación, análisis y presentación de datos. Apoyo en alianzas estratégicas, convenios con los actores participes en la contribución del conocimiento Técnico – Científico del observatorio Revisión Bibliográfica y análisis de casos de éxito de Observatorios ambientales Existentes. Identificación de indicadores claves en términos de calidad ambiental urbana y Gestión Integral del suelo puedan medir estos aspectos, como calidad del aire, niveles de ruido, cobertura de áreas verdes, uso del suelo, entre otros. Diseñar formatos de recepción y estandarización de datos y metadatos para informes, componentes cartográficos, material fotográfico y fílmico. Apoyar el proceso de diseño de la arquitectura del sistema: Desarrollar un esquema arquitectónico para el Observatorio Ambiental, incluyendo la infraestructura tecnológica necesaria, los sensores y dispositivos de monitoreo, y la plataforma de software para la gestión y análisis de datos. Diseño de formatos de solicitud y recepción de datos para cada una de las dependencias internas y externas que reportaran de información cartográfica, hidrológica y de coberturas arbóreas. Apoyar en jornadas o reuniones de capacitación a las dependencias del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde en la Gestión Documental que soporta el observatorio de calidad Ambiental Urbana Realizar diagnóstico detallado de los aspectos más relevantes de la calidad ambiental urbana y la gestión del suelo en tu área de interés, teniendo en cuenta las dimensiones ecosistémicas, sociales y económicas. Diagnostico Territorial de los componentes Bióticos, Abióticos y socioeconómicos. Analizar, validar y procesar los datos recopilados y reportados por las diferentes dependencias internas y externas, correspondiente a los monitoreos ambientales, para identificar tendencias, patrones y posibles impactos ambientales. Interpretar los resultados de manera crítica y científica para informar la toma de decisiones y la formulación de políticas ambientales. 						

	<p>11. Diseñar informes de calidad de aire, ruido, hidrológicos, coberturas y gestión del suelo.</p> <p>12. Apoyar procesos de convocatoria a entidades gubernamentales, ONG, Academia para establecer alianzas estratégicas.</p> <p>13. Apoyo en procesos de alianzas estratégicas, convenios con los actores partícipes en la contribución del conocimiento Técnico – Científico del observatorio.</p> <p>14. Desarrollo de herramientas de visualización de datos, a través de un tablero de datos (dashboard).</p> <p>15. Brindar asesoramiento técnico a la entidad para el normal cumplimiento de la gobernanza ambiental, que se ejerce a empresas, organizaciones no gubernamentales y comunidades en temas relacionados con la gestión ambiental y la sostenibilidad.</p> <p>16. Apoyar la toma de decisiones informadas basadas en evidencia científica y consideraciones ambientales</p> <p>17. Investigar, diseñar y desarrollar tecnologías innovadoras para la gestión y mitigación de impactos ambientales.</p> <p>18. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.</p>						
3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Público Ambiental "Barranquilla Verde":	<p>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</p> <p>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>3. Realizar la supervisión del contrato.</p>						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.</p> <p>Por lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental contratará directamente la prestación de servicios profesionales con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</p>						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor total de los contratos corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores del contrato se estipulan en el cuadro anexo.</p>						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="500 1411 1398 1553"> <tr> <td>Número:</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$40.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </table>	Número:	16	Valor:	\$40.000.000,00	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	16						
Valor:	\$40.000.000,00						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	<p>EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE pagará al contratista el valor del presente contrato mediante OCHO (08) pagos mensuales sucesivos por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000). Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.</p>						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes.							
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<p>1. Propuesta presentada por el futuro contratista.</p> <p>2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía</p> <p>3. Registro Único Tributario (RUT)</p> <p>4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,</p> <p>5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.</p> <p>6. Fotocopia de diplomas de estudios</p> <p>7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera)</p> <p>8. Certificaciones de experiencia laboral.</p> <p>9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>						

	<p>10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</p> <p>11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</p> <p>12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.</p> <p>13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)</p> <p>14. Examen médico de salud ocupacional</p> <p>15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).</p> <p>16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</p>	
3.6.1.2 Formación Académica y Experiencia	Profesional Ingeniería Ambiental con especialización o maestría, y experiencia mínima de tres (03) años en cargos relacionados con el monitoreo ambiental.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>	
3.8 Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARGARITA DEL PILAR CASTILLO RAMÍREZ
	Identificación del funcionario:	1.045.670.983
	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, adscrita en la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Grupo de Recursos Naturales
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
FIRMA:		
NOMBRE:	MARGARITA DEL PILAR CASTILLO RAMÍREZ	
CARGO:	ROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, adscrita en la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Grupo de Recursos Naturales	
Proyectó:	Dagoberto Franco Donado	
Revisó:	Jorge Serna Morales	

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

				tivo																
5	Especifico	Inter no	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Inter no	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Especifico	Inter no	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Inter no	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Inter no	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Inter no	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

